

## 4.4. OTROS

### MANCOMUNIDAD VALLES DE SAN VICENTE

**CVE-2020-3519** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.*

En la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente el 29 de mayo de 2020 se ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente y formular frente al mismo las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo otorgado al efecto, se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de que se adopte un nuevo Acuerdo Plenario.

Hacer constar que el expediente de la presente modificación se tramita sin suspensión porque su aprobación resulta indispensable para la protección del interés general y para el funcionamiento básico de los servicios de la Mancomunidad, y entendiéndose que concurre supuesto de excepción previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tal y como se ha motivado en la propuesta.

San Vicente de la Barquera, 29 de mayo de 2020.

El presidente,

Roberto Escobedo Quintana.

2020/3519